DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.325 | Jueves 11 de Agosto de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2171639

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 11 DE AGOSTO DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I CNCI)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	889,38	1,0000
CORONA CHECA	37,69	23,5990
CORONA DANESA	123,22	7,2181
CORONA NORUEGA	93,52	9,5101
CORONA SUECA	88,48	10,0515
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	242,21	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	630,32	1,4110
DÓLAR CANADIENSE	696,13	1,2776
DÓLAR DE SINGAPUR	649,32	1,3697
DÓLAR NEOZELANDÉS	570,44	1,5591
EURO	916,60	0,9703
FRANCO SUIZO	943,84	0,9423
LIBRA ESTERLINA	1087,93	0,8175
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	273,15	3,2560
RINGGIT MALAYO	199,66	4,4545
RIYAL CATARÍ	242,39	3,6692
RIYAL SAUDÍ	237,17	3,7500
WON COREANO	0,68	1310,3800
YEN JAPONÉS	6,69	132,9900
YUAN	132,25	6,7251
ZLOTY POLACO	196,18	4,5335
DEG	1175,03	0,7569

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 10 de agosto de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl